

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 147-2016-CFFIEE. Bellavista, 15 de marzo del 2016.

Visto, el **Proveído N° 0694-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 15 de marzo de 2016, en el que adjunta el **OFICIO N°025-2016-UIFIEE** del Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, en la que se adjunta la **Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°003-2016-DUIFIEE**, en la que se Aprueba el Proyecto de Investigación titulado: **"MOTORES ASINCRÓNICOS CON FACTOR DE POTENCIA UNITARIO"**, Presentado por el Profesor Investigador **Mg. Lic. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES**, adscrito a la FIEE, en la categoría Asociado a DE.

CONSIDERANDO:

Que, la investigación es una labor prioritaria y de fundamental importancia que todo docente debe desempeñar, en concordancia con el Art. 256° y el 289.9 del normativo estatutario de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según el Artículo 64.2°, de Normativo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se establece: "Eleva al Consejo de Facultad los proyectos de investigación aprobados por la unidad, para que se apruebe el presupuesto de aquellos que requieren financiamiento...(Sic)".

Que, al ser presentado el Proyecto de Investigación titulado: **"MOTORES ASINCRÓNICOS CON FACTOR DE POTENCIA UNITARIO"**, Presentado por el Profesor Investigador **Mg. Lic. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES**, adscrito a la FIEE, en la categoría Asociado a DE, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la FIEE, en sesión ordinaria del 07 de Marzo del 2015, Acordó: Aprobar el Proyecto de Investigación titulado: **"MOTORES ASINCRÓNICOS CON FACTOR DE POTENCIA UNITARIO"**, Presentado por el Profesor Investigador **Mg. Lic. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES**, adscrito a la FIEE, en la categoría Asociado a DE, el mismo que tendrá una duración de doce (12) meses, con un presupuesto de **S/.5,500.00 (Cinco mil Quinientos y 00/100 nuevos soles)**, demandándose el Presupuesto del Gasto por cuenta de la UNAC.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 15 de Marzo del 2016; teniendo como **Segundo Punto de Agenda "Trabajos de Investigación"**, se acordó: **REFRENDAR**, la aprobación del Proyecto de Investigación del profesor **Mg. Lic. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES**, titulado: **"MOTORES ASINCRÓNICOS CON FACTOR DE POTENCIA UNITARIO"**;

En uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 180.6° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, la Resolución N° 003-2016-DUIFIEE del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la FIEE, sobre el nuevo Proyecto de Investigación presentado por el profesor investigador en la Categoría Asociado a dedicación Exclusiva (DE), **Mg. Lic. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES**, titulado: **"MOTORES ASINCRÓNICOS CON FACTOR DE POTENCIA UNITARIO"** el mismo que tendrá una duración de doce (12) meses, con un presupuesto de **S/.5,500.00 (Cinco mil Quinientos y 00/100 nuevos soles)**, demandándose el Presupuesto del Gasto por cuenta de la UNAC.
2. **ELEVAR**, al Vice Rectorado de Investigación el mencionado Proyecto de Investigación para el trámite respectivo.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al VRI, UIFIEE, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

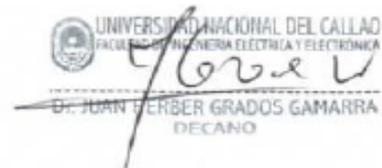
Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RCF1472016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN BERBER GRADOS GAMARRA
DECANO